

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63423 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración concursal del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso 511/2016 seguido a instancias de Productes Petrolífers Illes Balears, S.L.U., sobre concurso de acreedores en los que, por resolución de fecha 11 de octubre de 2017 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso del deudor Productes Petrolífers Illes Balears, S.L.U., con CIF B07990013, con domicilio en c/ Juan de Saridakis, 7, 2.º C, de Palma con archivo de las actuaciones respecto del mismo.

2.- Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077593-1